

**Precio de Suscripción Particulares**

Dentro y fuera de la Capital  
Pesetas

Por un mes ..... 11'00  
Por tres meses ..... 33'00  
Por seis meses ..... 66'00  
Por un año ..... 1'32'00  
Número suelto: 1 ptas.  
Hasta tres meses 2 y fechas anteriores 3 pesetas.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de *transferencia del Tesoro*, Giro Postal o letra de fácil cobro.

**BOLETIN OFICIAL**



de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO 26/2

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

**Advertencia:** No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

**Precio de Inserción**

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de DOS pesetas por LINEA y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de CINCUENTACÉNTIMOS por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el «Boletín Oficial del Estado».

**Ministerio de Obras Públicas**

1152

Dirección General de Obras Hidráulicas

Subasta de las obras de distribución de agua a Casar Reina y de alcantarillado de la misma población (Logroño)

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 30 de septiembre se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas Nuevos Ministerios y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.320.712'60 pesetas admitiéndose proposiciones por mayor cuantía. La fianza provisional a 39.811'00 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de octubre a las diez horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas, Nuevos Ministerios y en la Dirección General de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 29 de agosto de 1957.

El Director General

1338

**Administración de Justicia**

EDICTO

1164

D. José María Fernández Azcona, Magistrado de Trabajo de esta Capital y su provincia,

Hace saber: Que en el procedimiento contencioso núm. 71'57 seguido a instancia de Miguel Hueda Zabala, contra la empresa Bodegas Vizcainas, S. A. de la ciudad de Haro, he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de 3

días y precio de su avalúo los bienes que seguidamente se relacionan:

Un tino de madera de roble americano de una capacidad aproximada de 36.000 litros en buen estado, valorado en pesetas 18.000.

Cuyo tino se encuentra depositado en el domicilio de la citada empresa bajo la custodia del Sr. Arizaga, donde podrá ser examinado por los presuntos licitadores.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado Comarcal de Haro, y simultáneamente en la Sala de Vistas de la Magistratura del Trabajo, sita en la Avenida de la República Argentina número 22-1.º de esta capital, el próximo día 30 de septiembre en curso a las doce y treinta horas, advirtiéndose que el remate será a calidad de ceder, que no se posturas que no eubran las dos terceras partes del avalúo tipo de la subasta, y que los licitadores para tomar parte depositarán previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento efectivo del referido tipo.

Dado en Logroño a 3 de septiembre de 1957.

1351

NOTIFICACION

1044

D. José Luis Herrero y Herrera, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño

Doy Fé:

Que en el juicio de faltas número 332 del año 1957 por lesiones seguido contra Miguel Gil Arguijo, se ha dictado con fecha 26 de julio de 1957 sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo absolver y absolver a Miguel Gil Arguijo de la falta de que se acusa declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a las partes cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el B. O. de la provincia, a 27 de julio de 1957.

El Secretario 1330

REQUISITORIA

1148

Cabezón González, Sabino de 43 años de edad, casado, hijo de Paulino y de Juliana, natural de Pibafrecha (Logroño) empleado y vecino de Barcelona, porcesado en la causa seguida ante este Juzgado con el número 35 de 1952 por el delito de estafa, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en los periódicos oficiales, al objeto de cons-

tituirse en prisión provisional decretada por la Ilma. Audiencia Provincial de Pamplona en la expresada causa, apercibido ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar caso de no comparecer.

Tudela, 2 de septiembre de 1957.

El Juez de Instrucción

1334

CEDULA DE CITACION

1155

Por la presente y en cumplimiento de lo acordado por providencia del día de la fecha en el sumario que se instruye por este Juzgado con el número 111 de 1957 por robo se cita al procesado Pedro Mayoral Bazo a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado para notificarle un auto y recibirle declaración, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así, se decretará su prisión.

Estella, 31 de agosto de 1957.

El Secretario Judicial

1341

**Ayuntamiento de Grañón**

ANUNCIO DE SUBASTA

1024

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, y habiéndose cumplido lo dispuesto en el art.º 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el art.º 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, sin que se haya producido ninguna reclamación en contra del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, se anuncia al público la primera subasta para la enajenación aprovechamiento de 200 Hayas, con 16 m/3 de madera y 187 m/3 de leña clasificada en el Grupo 3.º C.P. Clase D, y Hoja de Compras, situadas en el Monte Alto del pueblo de Grañón Número 67 del Catálogo por el tipo de licitación de 32.850 Pesetas. Indemnizaciones 557'95 pesetas con sujeción al referido pliego de condiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le presente y extendidas en papel del Timbre del Estado de la clase 6.ª y ajustadas al modelo de proposición que al final se inserta, debiendo acompa-

ñarse a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los art.º 4.º y 5.º del expresado Reglamento y estando obligados los oferentes a presentar a la mesa que ha de realizar la adjudicación provisional, en el acto de la subasta el correspondiente certificado provisional (o testimonio notarial del mismo), Hoja de Compras anexa que deseen utilizarla los efectos de la adjudicación y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal el 10 por 100 del tipo de subasta o sea la cantidad 3.285'00 pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicado hasta el 50 por 100 de la cantidad importe del remate, siendo admisibles para las fianzas los valores y documentos que señala el art.º 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Solamente podrán tomar parte en la subasta del aprovechamiento expresado, las personas o entidades que se hallen en posesión del Certificado Profesional y Hoja de Compras anexa correspondiente.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado que podrá ser lacrado en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil de la publicación de este edicto en el B. O. de la Provincia al anterior inclusive al de la celebración de la subasta durante las horas de oficina de once a una de la tarde en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente:

«Proposición para tomar parte en la subasta»

La subasta tendrá lugar en esta casa de Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el B. O. de la Provincia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del funcionario de Montes o de la Guardia Civil y el Secretario del Ayuntamiento que dará fe.

Caso de no resultar adjudicado el remate en la primera subasta se celebrará una segunda veinte días después con el mismo tipo de tasación.

MODELO DE PROPOSICION

D. de años de edad, natural de con residencia en calle

de presentación de lo cual acredita con en posesión del Certificado Profesional reseñado de la clase número en relación con la subasta anunciada en el B. O. de la provincia de Logroño de fecha en el Monte Alto de la pertenencia del pueblo de Grañón ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado Profesional reseñado y Hoja de Compras número de las relativas al mismo cuyas características, en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta.

En a de 1957.

El interesado,

**PASTOS EN SUBASTA**

465 hectáreas, para 1000 lanares 80 cabrios, 70 vacunos y 50 mayores; tasación 19.300 ptas. indemnizaciones 643'75 ptas.; precio índice 38.600 pesetas.

Estos pastos tendrá lugar la subasta el mismo día que la anterior dos horas más tarde y en caso de quedar desierto se celebrará otra segunda subasta veinte días después y a la misma hora.

Lo que se hace público por e presente para mayor concurrencia de licitadores.

Grañón a 27 de agosto de 1957.  
El Alcalde,

**Ayuntamiento de Santo Domingo de La Cazada**

**EDICTO**

1159

Acordada por este Excmo. Ayuntamiento la imposición de las exacciones que han de comprenderse en el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1958, y formadas, modificadas o prorrogadas las Ordenanzas Fiscales correspondientes, quedan expuestas al público en esta Intervención municipal, los expresados documentos, por término de quince días hábiles siguientes a la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan ser examinados, y presentar en esta Intervención, y par ante la Delegación de Hacienda de la provincia, las reclamaciones que se estimen pertinentes, según establecen los artículos 722 y 723 de la Ley de Régimen Local Texto articulado de 24 de septiembre de 1955.

Santo Domingo de la Calzada, 4 de septiembre de 1957.

El Alcalde,

1345

**Anuncios Oficiales**

**ANUNCIO DE SUBASTA**

1031

Durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el B. O. de la provincia se admien

proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de 10 a 12 de la mañana para optar a la subasta del aprovechamiento forestal que a continuación se indicará de acuerdo con el Pliego de Condiciones expuesto en la citada Dependencia Oficial.

Cuarenta y tres chopos propiedad de este Ayuntamiento sitos en varios lugares que en el citado Pliego se detallan tasados en el precio base de veinticinco mil ptas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce de día siguiente de haber finalizado el plazo de admisión de plicas, ante el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Las proposiciones debidamente reintegradas se entregaran cerradas y lacradas con un lema en el sobre que diga «Proposición para optar a la supasta de los 43 chopos del Ayuntamiento de Sajazarra» y vendrá acompañadas de Carta de Pago de 5 por 100 del valor de la Sucasta en concepto de Depósito, Certificado Profesional de la Clase A B o C, y Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos 4.º o 5.º del Reglamento de Contratación.

Si esta subasta quedare desierta se abre un nuevo plazo de diez días para depositar pliegos para la subasta con las mismas condiciones que la anterior.

Así mismo se anuncia que en virtud de lo establecido en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina por término de diez días el Pliego de Condiciones económico-administrativo para esta subasta de 43 chopos, con el fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Sajazarra 29 de agosto de 1957.  
El Alcalde

1315

**ANUNCIO DE SUBASTA**

El día 2 de octubre y hora de las once de su mañana, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Villanueva de Cameros, tendrán lugar las subastas de productos forestales, previamente autorizados por el Distrito Forestal, y publicados en el B. O. de la provincia, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden conjunta de los Ministerios de la Gobernación y Agricultura se fija el precio índice para la subasta de aprovechamientos maderables y leñosos de montes públicos, para el año forestal de 1957-58, quedando el 25 por 100 de las tasaciones fijadas en lo maderable, y el 100 por 100 para las demás especies, según ordena el Distrito Forestal de esta provincia.

El acto dará principio a las once horas, celebrándose por intervalos de veinte minutos y por orden que se insertan, debiendo los licitadores ingresar previamente el 10 por 100 de la tasación en el Depositario del Ayuntamiento.

Los pliegos de proposiciones deberán estar debidamente reintegrados con pólizas de seis pesetas y con arreglo al modelo oficial.

Aprovechamientos a subastar clasificados en el grupo primero y segundo, certificados provisionales de las clases A, B, y C, siendo preferidos los de las clases A, y B.

101 hayas con 146 m3 de madera y 45 m3 de leña. Tasación base 74.500 pesetas, precio índice 93.125. Indemnización 1.367'85. Espesor de la cor-

teza 0'50 cm. Grupo primero clase A, B, o C.

65 hayas con 143 m3 de leña gruesa, tasación base 21.450 pesetas Precio índice 26.812'50 pesetas. Indemnización 474'45. Espesor corteza 0'60 cm. Grupo tercero. C. P. clase D.

332 m3 de leña gruesa y 138 m3 de ramaje. Tasación base 60.580 pesetas, índice 75.725. Indemnización 1.229'50. Grupo tercero. C. P. clase D. lote segundo.

332 m3 d leña gruesa y 138 m3 de ramaje. Tasación base 60.580 pesetas, índice 75.725. Indemnización 1.229'50. Grupo tercero, C. P. clase D. lote segundo.

334 m3 de leña gruesa y 138 m3 de ramaje. Tasación base 60.920 pesetas. Precio índice 76.150. Indemnización 1.235'60. Grupo tercero C. P. clase D. lote tercero.

Pastos subasta 140 Has. para 168 lanar. Tasación base 1.344 peseta. Índice, 1.680. Indemnización 181'45.

Villanueva de Cameros, a 31 de agosto de 1957.

El Alcalde,

1321

**ANUNCIO DE SUASTA**

1156

Por acuerdo del Ayuntamiento de est vailla, se anuncia la subasta pública de los siguientes aprovechamientos forestales.

Un lote de 82 chopos, en el monte El Soto, que miden 122 m3 de madera y 15 de leña, precio de tasación base 45.800 pesetas. Índice 57.250 pesetas más la indemnización a la Jefatura del Distrito Forestal de 628'65 pesetas.

Otro segundo lote de 168 chopos, en el mismo monte, que miden 122 m3 de madera y 25 m3 de leña, precio de tasación base 85.900 pesetas, índice 107.375, indemnización pesetas 1.228'95.

Otro tercer lote de 201 chopos, en el mismo monte, miden 158 m3 de madera y 32 m3 de leña, preci base 111.240 pesetas, índice 139.050, más la indemnización de 1.543'50.

aid.(f epsetsen edPtstU Otrolot 49

Otro cuarto lote de 108 chopos, miden 1122 m3 de madera y 23 m3 de leña, precio base 84.460 pesetas, índice 105.575. Indemnización pesetas 1.152'35.

Estos aprovechamientos corresponden al grupo primero, y serán adjudicados a los licitadores provistos del certificado profesional de las clases A, B, y C, y de la hoja de compras, así como de los documentos necesarios.

La subasta será por el procedimiento de pliegos cerrados, modelo correspondiente y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en los días y horas laborables hasta el día 12 del mes de octubre próximo en que quedará cerrada la admisión de pliegos. Estos se presentarán reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

La apertura de pliegos para su adjudicación tendrá lugar el día 31 de octubre próximo, a las doce de su mañana, la que se llevará a efecto en el Salón de actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde o persona en quien delegue de la misma Corporación y otro miembro de la misma, con asistencia del Secretario de la misma.

Los pliego shan de presentarse por separado para cada uno de los lotes, de forma que se ha nde presentar tantos pliegos como lotes hayan de adjudicarse, y se presentarán desde el día en que aparezca el presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Si alguno de los lotes objeto de esta subasta quedara desierto por

falta de licitadores, desde el mismo día trece y por otro plazo que finalizará el día 27 del mismo mes de octubre podrán presentarse pliegos en el mismo precio y condiciones. Celebrándose la subasta y apertura de pliegos a las doce del indicado día, haciéndose la adjudicación en la misma forma.

Estas subastas se ajustarán en todo a lo dispuesto para estos aprovechamientos y al pliego de condiciones económico-administrativas redactado por el Ayuntamiento, que se tiene aceptado desde el momento de la presentación de pliegos por todo licitador.

Terminado el acto de esta subasta se procederá a la subasta de pastos en el mismo monte de El Soto, por pujas a llana, en una superficie de 35 has. para 100 cabezas de ganado lanar, en la cantidad precio base de 2.080 pesetas, siendo el índice de pesetas 4.160, más indemnización de 62'60.

Casalarreina, 3 de septiembre de 1957.

El Alcalde

1342

**EDICTO**

1150

El día 6 de octubre próximo a las doce horas, tendrá lugar en la Sala de Sesiones de esta Corporación, la subasta de leñas de 181 robles con 175 m3 de gruesa y 46 m3 de ramaje, tasación base 12.275 pesetas, índice, 15.343'75 pesetas. Indemnización 582'70. Espesor de la corteza dos cm.

133 robles con 175 m3 gruesa y 45 m3 de ramaje, tasación base 12.275 pesetas, índice 15.343'75. Indemnización 582'70. Espesor de la corteza dos cm. cuyos aprovechamientos se hallan en el monte La Santa y De... y sitio Los Neveros.

El segundo aprovechamiento, quedó desierto el año anterior, pero ambos serán subastados en un solo lote, acoplándose les cantidades de importe y leñas, perteneciendo este al grupo tercero y Certificado Profesional Clase D.

La subasta, se celebrará por pliegos cerrados, reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre, por espacio de media hora, con sujeción a las disposiciones económico-administrativas que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Bezares, 29 agosto de 1957.

El Alcalde,

3136

**ANUNCIO**

Hasta las trece horas del día a que que finalice el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil, en que aparezca en el B. O. de la provincia el presente anuncio se admitirán proposiciones en sobres cerrados y lacrados en la Secretaría de este Ayuntamiento para optar a el aprovechamiento siguiente del año forestal de 1957-58.

64 hayas en el monte Robledal, con 154 m3 de madera correspondiente al grupo primero con un espesor de corteza de 0'5 mm., por el precio de tasación base 107.000 pesetas, índice 134.750.

La apertura de plicas dará comienzo a las trece horas del día siguiente hábil al de finalizar el plazo de admisión, siendo rechazadas las que no se ajusten al pliego de condiciones y de acuerdo a lo legislado.

Viniegra de Arriba, 4 de septiembre de 1957.

El Alcalde,

1348